



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 27 de mayo de 2024

RES. DECECO N° 444/24

VISTO:

La Resolución R N° 0778/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma se dispone suspender todas las actividades en el ámbito del RECTORADO entre las 10:00 horas y las 15:00 horas, a fin de acompañar la marcha convocada por los Centros de Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta en la lucha por la gratuidad del Boleto Estudiantil.

Que en el citado instrumento se invita a las distintas Unidades Académicas adoptar igual criterio.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

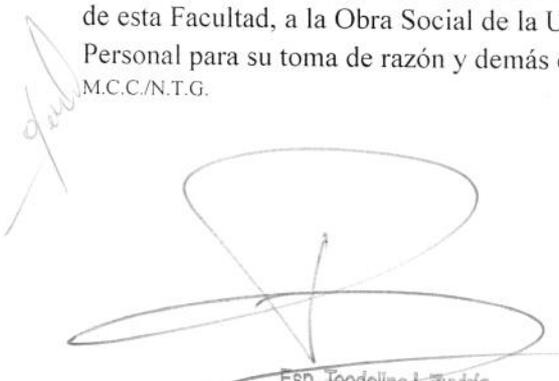
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a lo dispuesto por Resolución R N° 0778/2024 y, por lo tanto, suspender todas las actividades en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales entre las 10:00 horas y las 16:00 horas, en día 27 de mayo de 2024, a fin de facilitar la concurrencia de todo el personal a la marcha por la gratuidad del Boleto Estudiantil.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./N.T.G.


Esp. Feodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTÍN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa